



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 8 de agosto del 2002
No. 29

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza a la señora Alicia Camarillo Herrera, el cambio de uso del suelo para los lotes ubicados en Avenida México número 24 y 26, lotes 25 y 26, manzana 45, Colonia México 86, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 1345-A1, 1346-A1, 2735, 1347-A1, 1450-A1, 2769, 2767, 2768, 2741, 925-B1, 2770, 921-B1, 1439-A1, 1285-A1, 2804, 2799, 2801, 996-B1, 997-B1, 990-B1, 991-B1, 992-B1, 993-B1, 994-B1, 995-B1, 1427-A1, 1435-A1, 1419-A1, 1420-A1, 985-B1, 986-B1, 987-B1, 998-B1, 1428-A1, 1431-A1, 1492-A1, 989-B1, 1341-A1, 1398-A1, 1436-A1, 2869 y 2831.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1447-A1, 2762, 2821, 2816, 2811, 2819, 2755, 2746, 2752 y 2874.

SUMARIO:

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQUITECTO VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 10 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; ARTICULO OCTAVO TRANSITORIO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO (ABROGADA), Y

CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 6643) de fecha catorce de septiembre del año dos mil uno, la señora Alicia Camarillo Herrera solicitó al Director General de Operación Urbana el cambio de uso del suelo para los lotes ubicados en avenida México número 24 y 26, lotes 25 y 26, manzana 45, colonia México 86, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con superficie de 406 metros cuadrados.
- Que mediante oficio 20602A/166/01 de fecha ocho de octubre del año dos mil uno, el Director General de Operación Urbana emitió la factibilidad al cambio de uso del suelo solicitado.
- Que mediante escrito de fecha veintisiete de mayo del año dos mil dos, se presentó solicitud formal de cambio de uso del suelo.
- Que se acreditó la propiedad del lote número 25 con superficie de 200.00 metros cuadrados a favor de la señora Alicia Camarillo Herrera según Escritura Pública número 141,791 de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y seis, tirada ante la fe del Notario Público número 18 del Distrito Judicial de Toluca, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida número 424, Volumen 1318, Libro Primero, Sección Primera, de fecha treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y seis.

- Que se acreditó la propiedad del lote número 26 con superficie de 211.00 metros cuadrados a favor del señor José Luis Avila Estrada según Escritura Pública número 122,641 de fecha diez de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, tirada ante la fe del Notario Público número 18 del Distrito Judicial de Toluca, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida número 486, Volumen 1257, Libro Primero, Sección Primera, de fecha veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Atizapán de Zaragoza, clasifica al referido predio como Habitacional de Densidad Media con Comercio y Servicios (3-B), donde no contempla el uso del suelo solicitado.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispuso que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señaló que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender la solicitud al cambio de uso del suelo es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza mediante Certificación número CABILDO/066/2002 de fecha ocho de marzo del año dos mil dos, expedido por el Secretario del Ayuntamiento, emite su opinión favorable para llevar a cabo el cambio de uso del suelo solicitado.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano número EIU/091/02 de fecha nueve de enero del año dos mil dos, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano en Naucalpan-Huehuetoca de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México.
- Que se cuenta con el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial, según oficio número 21101/2850/2001 de fecha doce de noviembre del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
- Que la actividad a que se refiere el presente asunto no requiere ser sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ni de autorización en la materia, conforme al Listado de Obras y Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios contenido en el Apéndice del Registro Estatal de Trámites Empresariales, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha veintiséis de octubre del año dos mil.
- Que mediante oficio DG/CGCI/238/01 de fecha veinte de diciembre del año dos mil uno, la Dirección General de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atizapán, expidió la correspondiente factibilidad de servicios de agua potable y drenaje.
- Considerando la fecha de la solicitud de opinión preliminar para el cambio de uso del suelo y la de los dictámenes emitidos, el asunto que nos ocupa se inició durante la vigencia de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, abrogada por el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, por lo que puede afirmarse que este asunto se encuentra en trámite, acordando procedente continuar el mismo en los términos y formalidades de la citada ley, conforme a lo previsto en el artículo octavo transitorio del Código Administrativo del Estado de México.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Atizapán de Zaragoza, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza a los señores Alicia Camarillo Herrera y José Luis Avila Estrada, el cambio de uso del suelo para los lotes 25 y 26 con superficie total de 411.00 metros cuadrados, ubicados en avenida México, con número oficial 24 y 26, colonia México 86, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado

de México, para llevar a cabo la instalación de una bodega, ya que este uso no altera ni modifica a la estructura e imagen urbana prevista por el Plan del Centro de Población Estratégico de Atizapán de Zaragoza; previa autorización de la fusión de los lotes mencionados.

- SEGUNDO:** Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia de uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de uso del suelo que se autoriza, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano número EIU/091/02 de fecha nueve de enero del año dos mil dos, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano Naucalpan-Huehuetoca, de la Dirección General de Operación Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; al Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial número 21101/2850/2001 de fecha doce de noviembre del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Vialidad de Secretaría de Comunicaciones y Transportes; dichas dependencias del Gobierno del Estado de México; así como a la factibilidad de los servicios de agua potable y drenaje número DG/CGCI/238/01 de fecha veinte de diciembre de año dos mil uno, expedida por la Dirección General de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atizapán.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Atizapán de Zaragoza, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 144 fracción X del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Tesorería Municipal de Atizapán de Zaragoza una cuota equivalente a 50 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "A", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- SEGUNDO:** Este Acuerdo deberá de enviarse al Registro Público de la Propiedad para que se realicen las respectivas anotaciones al margen o al calce de las inscripciones correspondientes, en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 120 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, así como enviarse al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil dos.

EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 5º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA -
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 13/2002.

JESUS ALCIBIADES GONZALEZ ROMAN.

El Juzgado Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en su acuerdo de fecha diez de mayo del año en curso, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por ERIKA BONFANTE RAMIREZ en la que le reclama: A).- El divorcio necesario y como consecuencia, la disolución del vínculo matrimonial que a la fecha me une al demandado señor JESUS ALCIBIADES GONZALEZ ROMAN; B).- Una pensión alimenticia bastante y suficiente para garantizar la manutención de la suscrita y nuestra menor hija TAMARA GONZALEZ BONFANTE, en términos de lo que establecen los artículos 150, 285, 291, 292, 294 del Código Sustantivo de la Materia vigente en la entidad; C).- La guarda y custodia definitiva de mi menor hija TAMARA GONZALEZ BONFANTE en favor de la suscrita que de hecho tengo, no así de derecho; D).- El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente procedimiento. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece el demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en su parte en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita. Notifíquese.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente en el Juzgado Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, a los dieciséis días del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lc. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

1345-A1.-2, 29 julio y 8 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

FELIPE DE LEON GARCIA, PAULET MONSERRAT DE LEON MARTINEZ Y MARCOS ORTIZ SANCHEZ.

En el expediente marcado con el número 1195/01, relativo al juicio escrito civil, promovido por ANTOLIN SANDOVAL ZACARIAS en contra de FELIPE DE LEON GARCIA, PAULET MONSERRAT DE LEON MARTINEZ, MARCOS ORTIZ SANCHEZ Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, demandándoles en la vía escrita civil, la declaración judicial que se haga como propietario por haber operado a su favor la usucapción, respecto del inmueble ubicado en la manzana 25, lote 15, calle Piedra, de la Colonia Tercera Unidad Morelos y Pavón, Prados Ecatepec, municipio de Tultitlán, Estado de México, la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, Estado de México, a título de propietario a favor del suscrito, el inmueble de referencia, como consecuencia, la cancelación de la inscripción existente a favor de FELIPE DE LEON GARCIA quien compra para su hija PAULET MONSERRAT DE LEON MARTINEZ en el Registro Público y del Comercio de Cuautitlán, Estado de México, haciéndole saber a los demandados FELIPE DE LEON GARCIA, PAULET MONSERRAT DE LEON MARTINEZ Y MARCOS ORTIZ SANCHEZ que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de lo que dispone el artículo 195 del ordenamiento legal en cita, quedando las copias de traslado en la segunda secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación, fijese además una copia íntegra de la resolución en la puerta del tribunal por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Cuautitlán Izcalli, México, 28 de junio del año 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lc. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

1346-A1.-2, 29 julio y 8 agosto.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 398/98, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por el Licenciado J. CARLOS BALLINA N. Y P.D. SANTIAGO SANCHEZ ALVAREZ apoderado de BANCRECER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE en contra de ASUNCION GONZALEZ SOTO Y JOSE MANUEL SANCHEZ GONZALEZ, el juez del conocimiento señaló las doce horas del día veintiuno de agosto del dos mil dos, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistentes en un inmueble ubicado en la Avenida Constitución número 05, en el centro del poblado y municipio de Acambay, distrito de El Oro, Estado de México, cuyas medidas y coincancias son al norte: 42.30 metros con propiedad de Enrique Alcántara Guzmán; al sur: 42.27 metros con Teresa Sánchez Alcántara; al oriente: 8.50 metros con Avenida Constitución; al poniente: 6.00 metros con Jesús Navarrete, con una superficie de 306.53 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 672,300.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que resulta de la deducción del diez por ciento que marca la ley, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación Mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado y en el Juzgado Civil de Primera Instancia de El Oro, México, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediaran menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.

Dado en Toluca, México, a primero de julio del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

2735.-29 julio, 2 y 8 agosto.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 271/02.
PRIMERA SECRETARIA.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.
ACTOR: CAMERINA HERNANDEZ MORA.
DEMANDADO: JAVIER TORRES RESENDIS.

El Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en su acuerdo de fecha dieciocho de junio del año dos mil dos, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por CAMERINA HERNANDEZ MORA, en la que le demanda: A).- La disolución del vínculo matrimonial que le une con el señor JAVIER TORRES RESENDIS; B).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine hasta la total solución del mismo. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones al señor JAVIER TORRES RESENDIS, aún las de carácter personal, por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Naucalpan de Juárez, México, a 25 de junio de 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lc. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

1347-A1.-2, 29 julio y 8 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 310/99, la C. JOSE ROMERO ZAPATA, promueve en la vía ejecutiva mercantil, en contra de FERNANDO RAMIREZ MACOTELA, señalándose las trece horas del día veintidós de agosto del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, debiendo anunciarse la venta del inmueble embargo, mismo que se ubica en departamento en condominio, calle Fuente del Sol, edificio 43, departamento 102, Colonia Fuentes del Valle en el municipio de Tultitlán, Estado de México, en las condiciones, en que se encuentra y que se indican en los avalúos correspondientes, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$98,500.00 (NOVENTA Y OCHO MIL, QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en consecuencia, anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, convóquese acreedores y postores a la misma. Se expiden a los nueve días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1450-A1.-31 julio, 5 y 8 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó, el expediente número 420/2001, relativo a las diligencias de información ad-perpetuam, promovidas por MARINA GUZMAN PALMA, respecto de la propiedad del inmueble denominado "Ayotepec", ubicado en el Municipio de Cocotitlán, Estado de México, el cual tiene una superficie de 445.28 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.70 m con Natalia Galindo Cerezo, al sur: 11.86 m con calle Felipe Berriozábal, al oriente: 37.80 m con Roberto Guzmán Palma, y al poniente: 37.80 m con Eleno Espinoza.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

2769.-31 julio, 5 y 8 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente número 528/2002, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información ad-perpetuam, promovidas por RAUL GUZMAN GALICIA, respecto de la propiedad del inmueble denominado "Ahuacatlilla", ubicado en Cocotitlán, Estado de México, el cual tiene una superficie de: 446.90 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.80 m con Alfredo de la Paz Sandoval; al sur: 22.75 m con calle Ignacio Zaragoza, al oriente: 19.15 m con calle Iturbide, y al poniente: 20.10 m con María Elena Bueno Castillo.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de los de mayor circulación, en esta Ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo a este Juzgado, fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información.-Se expide el presente a los siete días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito Martínez Ortiz.-Rúbrica.

2767.-31 julio, 5 y 8 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente número 527/2002, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, promovidas por RAUL GUZMAN GALICIA, respecto de la propiedad del inmueble denominado "Tepechanchintla" o "Amoxpa", ubicado en Cocotitlán, Estado de México, el cual tiene una superficie de 16,560.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 460.00 m con Jorge Ceballos; al sur: 460.00 m con sucesión de Baldomero Guzmán Gutiérrez; al oriente: 36.00 m con Julio Castillo Gutiérrez, Guillermo Olivos Castillo y Gumersinda Castillo; y al poniente: 36.00 m con Camino Real.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información.-Se expide el presente a los seis días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

2768.-31 julio, 5 y 8 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES Y SE CITAN ACREEDORES.

En el expediente 357/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA CREMI, S.A., en contra de VEGA FLOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE Y C.P. RICARDO DEGOLLADO GUTIERREZ, por auto de fecha veintiséis de junio del dos mil dos, se señalaron las diez horas del día treinta de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto a los bienes embargados consistentes en: Un inmueble se localiza en la población de Santa Ana Tenancingo, México, dentro del desarrollo frutícola, Presidente Guadalupe Victoria, localizado en los costados de la carretera Tenancingo, Villa Guerrero, kilometro 2, el cual tiene una superficie de 5-06-87.81 hectáreas, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tenancingo, México, bajo la partida número 142, folio 982, a fojas 21, volumen 40, libro primero, sección primera, de fecha veinte de agosto de mil novecientos noventa, el segundo inmueble se encuentra ubicado en el paraje denominado "Santa Cruz Los Pilares", municipio de Zumpahuacán, México, el cual está formado por seis fracciones: lote 2, tiene una superficie de 7,208.00 metros cuadrados, lote 3, con una superficie de 6,051.00 metros cuadrados, lote 4 con una superficie de 2,191.00 metros cuadrados, lote 5 con una superficie aproximada de 2,688.42 metros cuadrados, lote 6 con una superficie de 3,802.00 metros cuadrados, lote 7 con una superficie de 3,147.21 metros cuadrados, inscrito bajo la partida número 528-533, folio 926, a foja 89, del volumen 37, de fecha veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, sirviendo de base para el remate de los dos inmuebles la cantidad de \$ 3,735,000.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese los edictos por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de julio del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

2741.-29 julio, 2 y 8 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MIGUEL RIVERA SOLANO.

JOSE ROSALIO RIVERA RAMIREZ, por su propio derecho, en el expediente número 204/2002-2 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapición respecto del lote de terreno número 06, manzana 65, supermanzana 24, de la Colonia Evolución Grupo A Sociedad Anónima de esta Ciudad, que mide y colinda: al norte: 16.82 m con lote 5, al sur: 16.82 m con lote 07, al oriente: 09.00 m con lote 31, al poniente: 09.00 m con calle. Con una superficie total de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

925-B1.-2, 29 julio y 8 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó, el expediente número 567/2002, relativo a las diligencias de información ad-perpetuam, promovidas por AGUSTIN SILVIANO JUAREZ GUZMAN, respecto de la propiedad del inmueble denominado "Acatitlán", ubicado en el Municipio de Cocotitlán, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 214.60 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.40 m con José Alberto Juárez Guzmán, al sur: 20.05 m con María Margarita Juárez Guzmán, al oriente: 10.75 m con privada sin nombre; y al poniente: 11.00 m con sucesión de Alfonso Montoya.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias.-Se expide el presente en Chalco, México, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

2770.-31 julio, 5 y 8 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXP. No. 386/2002.

DEMANDADO: URBANIZACION E INMUEBLES S.A.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

ERNESTO ARTEAGA RIVADENEYRA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 22, manzana 152, de la colonia Aurora actualmente conocida como Benito Juárez de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 21, al sur: 17.00 m con lote 23, al oriente: 09.00 m con lote 48, al poniente: 09.00 m con calle Farolito. Con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista y boletín judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marlinlano Garduño Pérez.-Rúbrica.

921-B1.-2, 29 julio y 8 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAFAEL FRAGOSO OLIVARES, en su carácter de endosatario en procuración de ENRIQUETA HERNANDEZ SOTO, LUZ MARIA HERNANDEZ SOTO, MARISELA VALDIVIA HERNANDEZ, MARIEL VALDIVIA HERNANDEZ, EDITH VALDIVIA HERNANDEZ, LAURA VALDIVIA HERNANDEZ, LETICIA VALDIVIA HERNANDEZ, ERICKA VALDIVIA HERNANDEZ, en contra de OMAR WALDIMIRO VALDIVIA, el Juez Cuarto Civil de este distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el expediente número 66/2002-2, ordenó por acuerdo dictado en autos en fecha veintisiete de junio del año en curso, sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble ubicado en calle Jalisco número 4, colonia Isidro Fabela en el municipio de Teacámac, Estado de México, sirviendo de base como postura legal la que cubra la cantidad de \$ 195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), y señalándose para el remate las trece horas del día veintinueve de agosto del año dos mil dos. Anunciando su venta por tres veces dentro de nueve días hábiles de manera que entre la última publicación y la audiencia de remate, medie un término que no sea menor de siete días, que se publicarán en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, así como en la tabla de avisos de ese Juzgado.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

1439-A1.-29 julio, 2 y 8 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 456/2002, relativo a la jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, promovidas ante este Juzgado, por "HIJAS DE LA MISERICORDIA DE LA CRUZ", ASOCIACION CIVIL, por conducto de su apoderada legal LUZ MARIA MARTHA SOLORIO SEGURA, respecto de la fracción de terreno de los denominados de común repartimiento, en el paraje "El Calvario", en el Barrio de San Martín, en Tultepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: en 15.31 m y linda con propiedad del señor Silvino Oviedo González, al sur: en 15.31 m y linda con propiedad del señor Juan Ramírez Silva; al oriente: en 19.60 m y linda con HIJAS DE LA MISERICORDIA DE LA CRUZ, ASOCIACION CIVIL; al poniente: en 19.60 m y linda con propiedad de la señora Juana Reyes Sánchez; teniendo una superficie de: 300.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Diario Amanecer de México, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este Tribunal a deducirlo en términos de ley.- Se expiden a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

1295-A1.-26 junio, 10 julio y 8 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 159/99, en el presente Juicio Ejecutivo Mercantil, que promueve BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de HECTOR MEZQUITA VILLAVICENCIO E HILDA ALEJANDRA RODRIGO ZAMORA DE MEZQUITA. El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las nueve horas del día veintiocho de agosto del año dos mil dos, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien embargo en el presente Juicio consistente en: Un departamento número doscientos dos, módulo dos, bloque veintitrés, en La Providencia, ubicado en la calle de Rancho Grande, en el Fraccionamiento Infonavit Metepec, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en la partida número 794-11032, volumen 339, libro primero, sección primera, a fojas 86 vuelta, de fecha veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y tres a favor de la señora HILDA ALEJANDRA RODRIGO ZAMORA. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$104,895.00 (CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), cantidad esta resultante de la deducción a que se refieren los numerales 764 y 765 del Código Procesal Civil, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, de la cantidad que sirvió de base para la Primera Almoneda, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término no menor de siete días de conformidad con los numerales 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, Toluca, México a treinta de julio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

2804.-2, 8 y 14 agosto.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 37/97, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por SEBASTIAN VILCHIS GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho, en contra de JOSE LOZANO ZABALA, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mando a sacar a remate en Primera Almoneda, el bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Un inmueble ubicado en el número catorce, letra "D", de la calle Ríos Conchos, de la manzana seis, de la Unidad Habitacional Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de México, con una superficie de doscientos metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, bajo la partida número 335, del volumen 357, libro primero, sección primera, y se encuentra a nombre de la señora HILDA GUADALUPE PORTILLO HERNANDEZ, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: veinte metros con casa trece; al sur: veinte metros con casa quince; al oriente: diez metros con andador doce; al poniente: diez metros con calle Río Conchos. Señalándose las once horas del día tres de septiembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, en atención al avalúo exhibido por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada.

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en ese juzgado y en la tabla de avisos de este H. juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca; a los nueve días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica. 2799.-2, 8 y 14 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número: 491/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. GERARDO ALEMAN CRUZ, Mandatario General para pleitos y cobranzas del Banco de Crédito Rural del Centro S.N.C., en contra de BALTAZAR TARANGO VELAZQUEZ Y/O SRA. MARIA DEL CARMEN MARTINEZ HERNANDEZ. La Juez de los autos señaló las diez horas del día treinta de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien mueble embargado consistente en: 1.- Inmueble denominado El Durazno, ubicado en Calimaya, México, cuyas medidas y colindancias; al norte: 114.00 metros con camino; al sur: 110.00 metros con Julián Vázquez; al oriente: 140.00 metros con Juan López; al poniente: 110.00 metros con Barranca; superficie aproximada de: 15,875.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este lugar, en el libro primero, sección primera, partida 461/463, volumen VIII de fecha once de marzo de mil novecientos ochenta. 2.- Inmueble denominado El Panteón, ubicado en actualmente en calle de Aldama número sesenta y uno, antes treinta y nueve en Calimaya, México, cuyas medidas y colindancias; al norte: 46.00 metros con Panteón, actualmente calle Aldama; al sur: 42.00 metros con barranca, al oriente: 98.00 metros con Carlos Martínez; al poniente: 110.00 metros con Abel López; superficie aproximada de: 4,576.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este lugar, en el libro primero, sección primera, partida 461/463, volumen VIII de fecha once de marzo de mil novecientos ochenta. 3.- Inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Calimaya, México cuyas medidas y colindancias; al norte: 119.00 metros con barranca y 121.80 metros con Azael Mendoza; al sur: 124.80 metros con Samuel Mendoza de la Serna y 31.00 metros con Samuel Mendoza de la Serna; al oriente: 83.60 metros con Azael Mendoza y 210.00 metros con Azael Mendoza; al poniente: 85.80 metros con Samuel Mendoza de la Serna y 210.00 metros con Antonio Hernández; superficie aproximada de: 35,322 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Lugar, en el Libro Primero, Sección primera, asiento 941 a fojas 146, Volumen XII de fecha seis de febrero de mil novecientos ochenta y seis, sirviendo de base para el remate respecto del inmueble denominado El Durazno, ubicado en Calimaya, la cantidad de \$ 32,500.00 (TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Sirviendo de base para el remate respecto al inmueble denominado El Panteón ubicado en de Aldama número 61, antes 39 en Calimaya, México, la cantidad de \$760,000.00 (SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Sirviendo de base para el remate respecto al inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Calimaya México, con un valor de \$615,000.00 (SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) valor que les fue asignado por los peritos nombrados en autos. Sirviendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor total de \$ 1'407,500.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Anunciándose su venta por medio de edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores y citándose acreedores si los hubiere. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, Tenango del Valle, México; Julio veintinueve del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica. 2801.-2, 8 y 14 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE LORENZO ZAKANY.

Por este conducto se le hace saber que: MARIA DOLORES ZARATE LEDEZMA, le demanda en el expediente número 292/2002, relativo al Juicio Escrito, la usucapion del lote de terreno número 15, manzana 21 de la Colonia Metropolitana Segunda Sección, de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.80 m con lote 16; al sur: 16.80 m con lote 14; al oriente: 8.00 m con lote 28; al poniente: 8.00 m con calle Monumento a la Revolución; con una superficie total de: 134.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los ocho días del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

996-B1.-29 julio, 8 y 20 agosto.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Ciudad Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, Estado de México, se encuentra radicado el expediente número 300/002, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por el señor EDGAR BOBADILLA CHAVEZ, en contra de LETICIA HERRERA LOPEZ, demanda que se admitió en la vía y forma propuestas, en tal virtud por medio del presente edicto se emplaza a usted señora LETICIA HERRERA LOPEZ, para que en el término de 30 días comparezca ante el juzgado, por sí, por gestor a contestar la demanda, señalando domicilio en la ubicación de este Juzgado, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en este distrito judicial, por tres veces consecutivas de ocho en ocho días. Se expide en Los Reyes la Paz, México, a los tres días de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial del Juzgado, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

997-B1.-29 julio, 8 y 20 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 955/2001.

C. ARTURO ARREOLA PEREZ.

Se le hace saber que la señora AGUSTINA YAÑES VILLEGAS interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario reclamándole las siguientes prestaciones: A) Disolución

del vínculo matrimonial, B) Custodia definitiva de su menor hijo, C) Asignación de pensión alimenticia. Ignorándose su domicilio se le emplazara a través de edictos, previniéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo; se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, de igual manera se le requiere para que señale domicilio donde puede oír y recibir notificaciones en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán conforme a la de las no personales, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación.- Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

990-B1.-29 julio, 8 y 20 agosto.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 321/2002.

MARIA BEATRIZ MENDOZA HERNANDEZ.

GERARDO GUADALUPE SALAS MARTINEZ, le demanda en la vía escrita, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).- La terminación y liquidación de la sociedad conyugal. C).- La guarda y custodia definitiva de su menor hijo y D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine; por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedan las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruya de las mismas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en este Municipio. Dado en Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

991-B1.-29 julio, 8 y 20 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: MARINA GUTIERREZ MARTINEZ.

EXPEDIENTE: 333/2002.

JUANA MARIA GONZALEZ DIAZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapion, respecto de la fracción del lote de terreno número 36, manzana 424, Colonia Benito Juárez de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.80 metros con Marina Gutiérrez Martínez y con lote 35; al sur: 25.15 metros con lote 37; al oriente: 3.08 metros con calle Flor y 05.92 m con

Marina Gutiérrez Martínez; al poniente: 08.90 metros con zona federal, con una superficie total de: 114.74 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad.- Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a primero de julio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

992-B1.-29 julio, 8 y 20 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARIA VAZQUEZ IÑIGUEZ VIUDA DE RODRIGUEZ.

Por este conducto se le hace saber que: ANTONIO CALLEJAS GONZALEZ, le demanda en el expediente número 355/2002, relativo al Juicio Escrito, la usucapión de una fracción del lote de terreno número 8, de la Colonia Pantitlán (hoy Juárez Pantitlán) de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 metros con resto del terreno; al sur: 15.00 metros con resto del terreno; al oriente: 8.00 metros con antes calle 20, hoy de Porfirio Díaz; al poniente: 8.00 metros con calle Privada Número Dos, hoy Cerrada de Porfirio Díaz; con una superficie total de: 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de julio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enríquez.-Rúbrica.

993-B1.-29 julio, 8 y 20 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. ALBERTO DEGAN PERRUSQUIA.

Las Ciudadanas HONORIA ARELLANO OCAMPO Y PAZ AGUILAR NUÑEZ, promueven ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, el Juicio ordinario Civil sobre usucapión, registrado bajo el expediente número

833/2001, respecto del lote de terreno número once, de la manzana cinco, sección "A", del Fraccionamiento Lomas del Cristo, perteneciente al Municipio de Texcoco, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 27.00 m con calle Tecuanipan; al sur: 27.00 m con lote doce, al oriente: 10.00 m con calle Tlalmanalco; al poniente: 10.00 m con lote diez, con una superficie de 270.00 metros cuadrados. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora el domicilio de la parte demandada, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos, debiendo apercibirse a la parte demandada que si pasado ese término no comparece al Juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, se expide en Texcoco, Estado de México, a los ocho días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

994-B1.-29 julio, 8 y 20 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

EXPEDIENTE: 357/2002.

ROGELIO NAVA MIRANDA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 14, de la manzana 72, de la Colonia General José Vicente Villada, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.60 m con lote 13, al sur: 21.60 m con el lote 15, al oriente: 09.30 m con la calle Balbuena, al poniente: 09.65 m con el lote 17, con una superficie total de: 204.66 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones en el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

995-B1.-29 julio, 8 y 20 agosto.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 231/02, relativo al juicio jurisdicción voluntaria promovido por ASOCIACION DE CONDOMINIOS DE HACIENDA VALLESCONDIDO, A. C., solicitando diligencias de apeo y deslinde respecto del lote sesenta y tres ubicado en la fracción A-3-3 en Hacienda Vallescondido, así mismo el Juez Décimo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice: Auto. Atizapán de Zaragoza, México, a diez de junio del dos mil dos. Con el escrito de cuenta, dos acusos de recibos y cinco copia de traslado, se tiene por presentado a JOSE GERARDO LARA PORTAL, visto lo solicitado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 893 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las nueve horas del día veinte de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de apeo y deslinde en el predio materia de las presentes diligencias, quedando los autos a disposición del notificador de este Juzgado para que proceda a notificar con toda oportunidad a los colindantes, cuyo domicilio se encuentra en la jurisdicción de este Juzgado, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, toda vez que se desconoce el paradero de los colindantes MARIE OTTOSEN DE RIOS Y SILVIA FIALDINI ZAMBRANO, procédase a citar a los mismos por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de las presentes diligencias debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta entidad citando a los colindantes y haciéndoles saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a que presenten los títulos o documentos de su posesión y nombres peritos si así lo desearan, quedando a cargo del ocursoante las gestiones necesarias para que en su oportunidad se notifique a los colindantes y se puedan practicar las diligencias solicitadas. Notifíquese y cúmplase.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de ocho en ocho días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1427-A1.-29 julio, 8 y 20 agosto.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

ROBERTO MONTAÑO ESCOBAR, se hace de su conocimiento que la señora DOLORES SANTIAGO PEREZ, promovió ante este Juzgado bajo el número de expediente 1036/2001-2, relativo al juicio escrito sobre divorcio necesario en su contra por las causas y motivos a que hace referencia, así como las siguientes prestaciones: A).- Divorcio necesario, B).- La disolución de la sociedad conyugal, y C).- El pago de gastos y costas con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código Procesal Civil, se ordena la notificación del señor ROBERTO MONTAÑO ESCOBAR, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicará tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término y no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía.

debiéndose hacer la uteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia Civil en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, dado a los cuatro días del mes de julio del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1435-A1.-29 julio, 8 y 20 agosto.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 10/02, relativo al juicio ordinario civil, usucapión, promovido por SANCHEZ SANTOS FELIPE FRANCISCO en contra de LOVEIRA, S.A. Y/O FRANCISCO LOVEIRA PEREZ, reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: 1.- La propiedad por usucapión del lote 7, de la calle General Rodolfo Casillas, Colonia Jardines de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza; 2.- La certificación de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, radicado en el municipio de Tlalnepantla de Baz, bajo la partida 27, volumen 44, libro primero, sección primera, de fecha dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y seis; y 3.- El pago de gastos y costas, así mismo el Juez Décimo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

Atizapán de Zaragoza, México, a trece de mayo del año dos mil dos.

Con el escrito de cuenta, contestación de oficio y anexo en copia simple, se tiene por presentado a FELIPE FRANCISCO SANCHEZ SANTOS, visto su contenido, como lo solicita el promovente, se le tiene por exhibido el oficio que anexa al escrito que se provee, debiéndose agregar a autos el mismo para que surta sus efectos legales a que haya lugar, por otro lado y en cuanto a lo demás solicitado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar por edictos a los codemandados, LOVEIRA, S.A. Y/O FRANCISCO LOVEIRA PEREZ, mismos que deberán contener una relación sucinta de la demanda, y deberán de publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de los de mayor circulación, haciéndoseles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de ley que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 de la ley en cita, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, por otra parte toda vez que el último domicilio que tuvieron los codemandados fue en México, Distrito Federal, por ende, gírese atento exhorto al juez competente en México, Distrito Federal, para que por su conducto y en auxilio de las labores de este juzgado se sirva ordenar a quien corresponda se de cumplimiento a lo antes señalado, ministrándole todos los datos necesarios. Notifíquese.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de ocho en ocho días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1419-A1.-15, 29 julio, 8 y 20 agosto.

**JUZGADO 10° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 633/98, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARTHA FONSECA NORIEGA en contra de URBANIZADORA TLANEMEX, reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- La propiedad por usucapación del lote de terreno número 9, manzana 30, calle Cerezos, Colonia Jardines de Atizapán, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México; B.- El pago de los gastos y costas del juicio, así mismo el Juez Décimo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO. Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dos de julio del año dos mil dos.

A sus autos el escrito de cuenta y cinco oficios con sellos y firmas autógrafas, se tiene por presentado a ERNESTO SANCHEZ SANTOS, visto su contenido y el estado que guardan los autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 149 del Código de Procedimientos Civiles, agréguese los oficios a sus autos para todos los efectos legales a que haya lugar, en consecuencia como lo solicita con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, toda vez que se desconoce el paradero de la parte demandada URBANIZADORA TLANEMEX, procédase a emplazar al mismo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico "Sol de Toluca", citando al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere, asimismo fjese en los estrados del tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. Notifíquese.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en el "Sol de Toluca", por tres veces de ocho en ocho días.- Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.
1420-A1.-15, 29 julio, 8 y 20 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DAMIANA RAMIREZ SOTO.

MARIA MAGDALENA PINEDA RAMIREZ, por su propio derecho, en el expediente número 154/2002, que se tramita ante este Juzgado le demanda la usucapación, respecto del lote de terreno que se ubica en calle San Rafael número 217, lote 22, manzana 52, Colonia General José Vicente Villada, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con cincuenta centímetros, con lote 23; al sur: 21.50 m con cincuenta centímetros, con lote 21; al oriente: 10.00 m con calle San Rafael; al poniente: 10.00 m con lote 9, con una superficie total de: 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por lista y Boletín Judicial de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

985-B1.-29 julio, 8 y 20 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EVA GARDUÑO SOTELO.

JUAN BAUTISTA GARCIA, en el expediente número 36/02, que se tramita en este Juzgado demanda la usucapación, respecto del lote de terreno número 8, de la manzana 119, de la Colonia Esperanza Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 7; al sur: 15.00 m con lote 9; al oriente: 8.00 m con lote 36; al poniente: 8.00 m con calle 18, con una superficie total de: 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintin días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

986-B1.-29 julio, 8 y 20 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. OLVERIO ACEVEDO ROA.

FLAVIA ALARCON LOYDE, por su propio derecho, en el expediente número 342/2001, que se tramita en este Juzgado le demanda la prescripción positiva, respecto del lote de terreno número veintisiete de la manzana cuatrocientos ocho, Colonia Aurora de esta Ciudad, el cual tiene una superficie de ciento cincuenta y tres metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: diecisiete metros con calle Mañanitas; al sur: diecisiete metros con el lote veintiocho; al oriente: nueve metros con calle Morenita y al poniente: nueve metros con lote uno. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

987-B1.-29 julio, 8 y 20 agosto.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 133/2002.

ARLETTE BETANCOURT SANCHEZ.

MIGUEL ARMENDARIS OCHOA, le demanda en la vía escrita, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).- La disolución de la Sociedad Conyugal y C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine; por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderada o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedan las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruya de las mismas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en este Municipio. Dado en Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

998-B1.-29 julio, 8 y 20 agosto.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

INMOBILIARIA INDEPENDIENTE, S.A.

OSCAR LARA BRISUELA, promueve ante este Juzgado bajo el expediente número 828, relativo a los medios preparatorios a juicio, en su contra respecto del: Inmueble ubicado en lote de terreno y construcción que se ubica en calle Hacienda de Soria número siete, fraccionamiento Lomas de la Hacienda, municipio de Atizapán, Estado de México, C.P. 52925. Y se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la citación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civil para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Atizapán de Zaragoza, cuatro de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1428-A1.-29 julio, 8 y 20 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MA. EULALIA COLIN MARTINEZ Y FILEMON C. GONZALEZ ARRIAGA, demandan ante este Juzgado, en el expediente número 300/02, juicio ordinario civil en contra de ADOLFO PARRA CASTILLO Y YOLANDA HERNANDEZ RIVERA DE PARRA, las siguientes prestaciones: A).- Reconocimiento de que ha operado en mi favor la usucapión respecto del bien inmueble detallado en líneas que anteceden, por haberlo poseído por más de doce años en forma pacífica, continua, pública, quieta, de buena fe y a título de propietario. B).- Como consecuencia, se declare que nos hemos convertido en propietarios del inmueble de referencia por haber operado en nuestro favor la prescripción adquisitiva, por lo tanto la sentencia definitiva que su señoría dicte nos servirá de título de propiedad. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total solución. En su capítulo de hechos señala que el inmueble materia del juicio se ubica en Paseo de las Haciendas 211, lote 52, manzana 5, fraccionamiento Jardines de la Hacienda, distrito H-71, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie de 157.54 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norteponiente: 22.25 metros con lote 53, al norteoriente: 7.00 metros con calle Paseo de las Haciendas, al suroriente: 22.76 metros con lote 51, al poniente: 7.2 metros con límite del fraccionamiento. En virtud de que se ignora el actual domicilio de los demandados ADOLFO PARRA CASTILLO Y YOLANDA HERNANDEZ RIVERA DE PARRA, se les emplaza por medio del presente edicto, haciéndoseles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado dicho término no comparecen por sí o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, se expide el presente a los cuatro días del mes de julio de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

1431-A1.-29 julio, 8 y 20 agosto.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente número 240/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN ROSILLO SOLORIO, en contra de JOSE FRANCISCO SANCHEZ HERNANDEZ, el Juez del conocimiento, señaló las catorce horas del día veintiuno de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble que consiste en: Una camioneta de repillas, marca Ford, F-350, modelo 94, color verde botella, con repillas de color rojo, número de serie 3FEKF37N3RMA02717, placas de circulación 3083BS del Distrito Federal. Sirviendo como precio inicial para el remate la cantidad que le represente el valor comercial del inmueble y que es de SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Se convocan postores por medio de edictos que deberán publicarse tres veces dentro de tres días tanto en la GACETA DEL GOBIERNO, como el periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.- Se expide el presente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1492-A1.-6, 7 y 8 agosto.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. FERMIN DIAZ CAMARENA.

En el expediente número 291/2002, se encuentra radicado ante este juzgado, el juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por MINERVA LEON DOMINGUEZ en contra de FERMIN DIAZ CAMARENA, ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos, tal y como lo dispone el artículo 194 del Código Procesal Civil, a fin de que comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, debiendo comparecer por sí, por apoderado o por gestor para que lo represente en el presente juicio, apercibido que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo deberá de señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, a los ocho días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

969-B1.-11 julio, 8 y 21 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

VICTOR MANUEL MUNGUIA ROSAS.

CONSUELO ADRIANA LOPEZ LOBATO, por su propio derecho y en representación de su menor hijo VICTOR ADRIAN MUNGUIA LOPEZ, le demanda la pérdida de la Patria Potestad que ejerce sobre su menor hijo en base a la causas previstas en las fracciones III y IV del artículo 428 del Código Civil, que consisten en costumbres depravadas de los padres, malos tratamientos o abandono de su deberes y por la exposición que el padre o la madre hicieron de sus hijos; por que los dejen abandonados por más de seis meses; el pago de la pensión alimenticia, provisional y en su momento definitiva a favor de su menor hijo, el pago de pensiones alimenticias vencidas y no pagadas a favor de dicho menor y el pago de gastos y costas que origine el juicio, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio al demandado para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es la Colonia El Conde.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.- Se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Jiménez Franco.-Rúbrica.

1341-A1.-2, 29 julio y 8 agosto.

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario seguido por PAZ SALAZAR VICTOR MANUEL en contra de MARIA DE LA LUZ GUTIERREZ GALINDO DE LOZADA, expediente 809/98, el

C. Juez Décimo Octavo de lo Civil señaló las 10:00 horas del próximo día 20 de agosto de 2002 para que tenga lugar el remate en segunda almoneda del inmueble hipotecado, identificado como lote 1, ubicado en Paseo de la Herradura No. 202, Fraccionamiento La Herradura, municipio de Huixquilucan, Edo. de México, y terreno sobre el que está construido, con una superficie de 580.00 m2, sirve de base la cantidad de \$ 2'592,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS), una vez hecha la reducción del 20% por tratarse de segunda almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, o sea, la cantidad de \$ 1'728,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS), hágase saber a los posibles licitadores que para poder ser admitidos como tales deberán consignar previamente mediante billete de depósito una cantidad equivalente al diez por ciento de aquella suma, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se convocan postores.

México, D.F., a 25 de junio de 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Norma Alejandra Muñoz Salgado.-Rúbrica.

1398-A1.-10 julio y 8 agosto.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

CONSTRUCTORA ROBERT, S.A.

CARLOS TOMAS RICALDE MARQUEZ, interpuso juicio ordinario civil en contra de CONSTRUCTORA ROBERT, S.A., en el expediente número 855/2001, ante el Juzgado Décimo Civil de Tlalnepanitla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, México, respecto del otorgamiento y firma ante Notario Público de la escritura de compraventa del bien inmueble ubicado en el lote de terreno número 4, manzana 53-A del fraccionamiento Las Alamedas, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, como prestación principal. El Juez dio entrada a la demanda y en vista que se desconoce el paradero de la parte demandada CONSTRUCTORA ROBERT, S.A., procédase a emplazar al mismo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta entidad citando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surtan sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere, asimismo fijese en los estrados del tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días, debiéndose fijar en la puerta de este tribunal una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Atizapán de Zaragoza, México, a nueve de abril del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1436-A1.-29 julio, 8 y 20 agosto.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

DECLARACION DE AUSENCIA.

LUIS MARTINEZ HUERTA. Se hace de su conocimiento que se dictó el día veinte de septiembre de mil novecientos noventa y seis, una sentencia en los autos del expediente número 1065/93-1, relativo al Juicio Declaración de Ausencia, promovido por la señora SARA ALBA IBAKKA, la que en sus puntos resolutive dicen: PRIMERO.- Por lo expuesto en el único considerando de esta resolución se declara formalmente la ausencia del señor LUIS MARTINEZ HUERTA. SEGUNDO.- Esta declaración de ausencia deberá publicarse por tres veces en dos periódicos de mayor circulación del último domicilio del ahora ausente con intervalo de quince días y en su caso dichos edictos remitirse al Cónsul que corresponda, publicación que deberá repetirse cada dos años hasta que se declare la presunción de muerte del ahora ausente, debiéndose observar lo establecido por el capítulo III, del título undécimo del libro primero de la Ley Sustantiva Civil.

Para su publicación por tres veces con intervalos de quince días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Dado a los once días del mes de julio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

2669.-18 julio, 8 y 29 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 123/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFONSO LOPEZ en contra de SAUL NONATO CAJERO, el juez del conocimiento señaló las nueve horas del día treinta de agosto de dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del siguiente bien: "1.- Una camioneta marca Ford Pick-Up, color blanco aluminio, placas de circulación 380AVR del Distrito Federal, estándar, asientos color vino, tablero deteriorado, pintura de la caseta deteriorada y despintada, parrilla rota en una esquina, con las calaveras de los cuartos o intermitentes del frente faltantes, vidrios completos, llantas gastadas, llantas anchas, rines color blanco, un espejo faltante o roto, el cristal del camper o trasero roto o partido estrellado, con minidefensa en tabular, color negro, modelo ochenta y dos, defensa de frente cromada deteriorada, sin antena, con cinco focos en la parte superior de la cabina, sin comprobar su funcionamiento, número de motor 82206, número de serie AC1JMJ88807, motor de ocho cilindros". Dando un valor redondeado de \$ 29,600.00 (VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), mismo que sirve de base para el remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la puerta de este juzgado, por tres veces dentro de tres días. Toluca, México, a veintiocho de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Tonatiuh Galindo Enciso.-Rúbrica.

2831.-6, 7 y 8 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 4793/02, ROSA MARIA BUENDIA ALFARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 131.20 m con Luz Alfaro y sucesión de Josefa Alfaro, sur: 16.28 m con sucesión de Rafael Nequiz, oriente: 21.81 m con Felipe Alfaro Buendia, poniente: 17.80 m con C. Central y 4.40 m con Av. Central. Superficie aproximada: 3,451.08 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1447-A1.-31 julio, 5 y 8 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 533/176/02, HUGO CUEVAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, municipio y distrito de Jiotepec, mide y linda: al norte: 113.50 m con Heriberto Ortega; al sur: 113.50 m con Francisco Cruz; al oriente: 95.00 m con Ricardo Cruz; al poniente: 102.00 m con Camino Real. Superficie aproximada de 11,179.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jiotepec, México, a 25 de julio del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2762.-31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 526/173/02, J. ROSARIO MOLINA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería del Rincón de Bucio, municipio de Timilpan distrito de Jiotepec, mide y linda: al norte: en línea recta que mide 165.80 m con José Molina C.; al oriente: en línea recta de 183.40 m con Herón y Celedonio Hernández Cruz; al poniente: 197.70 y 22.50 m con propiedad del vendedor. Superficie aproximada de 3-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jiotepec, México, a 23 de julio del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2762.-31 julio, 5 y 8 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 6137/02, JESUS LUVIANO SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Cuatzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 18.70 m con camino, al sur: 20.75 m con Felipe Cano López, al oriente: 137.60 m con Héctor Toriz, al poniente: 137.60 m con Martín Arrollo. Superficie aproximada: 2,714.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 6136/02, MARGARITO VAZQUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 37.50 m con camino, al sur: 37.50 m con camino, al oriente: 40.00 m con calle Cruz de Mayo, al poniente: 40.00 m con Isabel Vázquez Hernández. Superficie aproximada: 1,500.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 5710/107/2002, JUAN SANCHEZ AVENDAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado "Lote 173, manzana 5, Popo Park", mide y linda; al norte: 36.00 m con lote 174, al sur: 36.00 m con lote 172, al oriente: 25.00 m con calle, al poniente: 25.00 m con lote 166. Superficie aproximada: 900.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 5499/105/2002, JOSE ANTONIO BARRAGAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Temexpa", mide y linda; al norte: 40.56 m con Teodoro Flores, al sur: 40.56 m con Feliciano Carrasquedo, al oriente: 9.65 m con calle Relox, al poniente: 9.65 m con Germán Flores Mora. Superficie aproximada: 391.40 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 5687/106/2002, JOSE CONCEPCION MANUEL SANTA MARIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 104.00 m con río que corre para Ayapango, al sur: 76.40 m con camino para Ayapango, al oriente: 186.90 m con Tranquillino Flores, al poniente: 237.00 m con Bartolo Flores. Superficie aproximada: 15,531.75 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 5713/108/2002, CARMELO SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtltán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado "Rancho Santa Catarina", mide y linda; al norte: 43.48 m con Barranca, al sur: 43.80 m con Moisés Raúl Guzmán, al oriente: 230.00 m con Hillario Ibarra, al poniente: 230.00 m con Cruz Valencia. Superficie aproximada: 10,000.40 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 5799/114/2002, ING. GENARO SANCHEZ RAMOS, REPRESENTANDO AL H. AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Tapala", mide y linda; al norte: 126.45 m con Jesús López, al sur: 111.00 m con Ventura Martínez, al oriente: 27.00 m con Modesto López, al poniente: 27.85 m con carretera. Superficie aproximada: 3,255.30 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 5790/111/2002, CELIA TENORIO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 79.00 m con Carlota Crespo, al sur: 80.00 m con Isabel Sánchez, al oriente: 33.85 m con camino, al poniente: 24.00 m con Ma. Félix Tenorio Domínguez. Superficie aproximada: 2,300.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 5791/112/2002, MARIA FELIX TENORIO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Atzingo, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Tesontlalpa", mide y linda; al norte: 25.00 m con Carlota Crespo, al sur: 34.00 m con Isabel Sánchez, al oriente: 24.00 m con calle Tenorio Domínguez, al poniente: 23.00 m con Ma. Candelaria Tenorio D. Superficie aproximada: 693.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS**

Exp. 2375/02, TERESA NUÑEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Attzalpa", mide y linda; al norte: 16.10 m con Juan Antonio Alarcón Núñez, al sur: 10.17 m con calle del Fresno, al este: 28.60 m con Susana Núñez Mejía, al oeste: 37.75 m con calle Av. Juárez. Superficie aproximada de: 435.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 1 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 2462/02, ANSELMA CORTES VICUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Belém, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "La Soledad", mide y linda; al norte: 22.60 m con calle al sur: 21.00 m con Julia Montiel Vázquez y Jorge Huerta Vicuña, al oriente: en dos lados, el primero de 60.95 m con Elena Hdez. y el segundo de: 66.95 m con Felipe Noé Vicuña Rojas, al poniente: en dos lados, el primero de: 59.55 m con Nicéforo Vicuña Rojas y el segundo de 73.50 m con Caritina Vicuña Rojas. Superficie aproximada de: 2,596.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 2920/02, ROCIO VALENTINA VALENCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 6.50 m con Ma. del Socorro Rodríguez Tenorio, al sur: 15.50 m con calle San Vicente, al oriente: 55.70 m con Amando Alarcón Maya, al poniente: 54.60 m con Maximiliano Meléndez Rosales. Superficie aproximada de: 609.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 3174/02, BLASA TORRES HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 18.30 m con Guillermo Alarcón

Martínez, al sur: en dos partes, primera: 11.00 m con calle Las Flores y la segunda 7.30 m con Guillermo Alarcón Martínez, al oriente: 33.00 m con Macario Bernal Madrid, al poniente: en dos partes, primera: 11.00 m con Guillermo Alarcón Martínez, segunda: 22.00 m con el mismo. Superficie aproximada de: 443.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 2974/02, ARTURO MONROY ESCARCEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio sin nombre, mide y linda; al norte: 15.50 m con Alberto Sebastián Escárcega Gutiérrez, al sur: 15.97 m con Domingo Espinoza, al oriente: 16.46 m con Cda. Josefa Ortiz de Domínguez, al poniente: 15.59 m con Mariana Sandoval. Superficie aproximada de: 252.15 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 2975/02, ARTURO MONROY ESCARCEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado sin nombre, mide y linda; al norte: 10.00 m con Josefa Ortiz de Domínguez, al sur: 10.00 m con Jorge Monroy Castro, al oriente: 23.54 m con calle 1ra. Cda. Josefa Ortiz de Domínguez, al poniente: 24.71 m con Rosa Olivares Sandoval. Superficie aproximada de: 240.52 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 2976/02, ALBERTO SEBASTIAN ESCARCEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado sin nombre, mide y linda; al norte: 17.77 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez, al sur: 15.50 m con Arturo Monroy Escárcega, al oriente: 32.07 m con Josefa Ortiz de Domínguez, al poniente: 30.82 m con Rodolfo Rivero. Superficie aproximada de: 523.09 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 2977/02, ARQ. DANIEL MARTINEZ DE LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "El Mirador", mide y linda; al norte: 48.00 m con Julián Gil, al sur: 48.00 m con camino, al oriente: 492.00 m con Cayetano López, al poniente: 492.00 m con Esteban Gutiérrez. Superficie aproximada de: 23,616.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 2917/02, ANDRES RIVERO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "La Lomita", mide y linda; al norte: 21.50 m con calle Peña y Peña, al sur: 22.70 m con Elizabeth Rivero, al oriente: 10.20 m colinda con Cerrada sin nombre, al poniente: 19.60 m con Gloria Huerta Rodríguez. Superficie aproximada de: 417.69 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 1 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 2971/02, ROSARIO CHAVEZ GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 188.00 m con Miguel Godínez Rodríguez, al sur: 97.00 m linda con camino, al oriente: 232.00 m linda con Encarnación Rivero Rivero y Teresa Aguilar Mario Alvarado Espinosa, al poniente: 228.00 m con Paula Rivero Espinosa. Superficie aproximada de: 29,555.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 2960/02, MARTHA MORA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Provincia o Ex Hacienda", mide y linda; al norte: 807.00 m con Sergio A. Ramos Sosa Moisés Caballero García y Jorge Austria Alemán, al sur: 829.00 m con Ejido Santa María, al oriente: 52.00 m linda con camino, al poniente: 52.50 m con camino. Superficie aproximada de: 42,740.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. No. 2315/02, ANTONIO NOE AARON, VICENTE Y EDUARDO TODOS DE APELLIDOS URBINA BEDOLLA, ASI COMO HAZIEL ALEJANDRO MORALES URBINA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Soledad y camino a San Miguel, sin número, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y linda; al norte: 89.60 m colinda con Crescencio Suárez Solano, al sur: 95.20 m colinda con camino a San Miguel, al oriente: 81.60 m colinda con Delfina Prieto de Lozano, al poniente: 92.40 m colinda con calle de la Soledad. Superficie aproximada de: 8,088.80 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 3173/02, JESUS RUIZ VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Cerrada de España, Colonia Isidro Fabela, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "sin nombre", mide y linda; al norte: 10.00 m con Andador, al sur: 10.00 m con lote 15, al oriente: 25.00 m con lote 26, al poniente: 25.00 m con lote 24. Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 3233/02, MARGARITO RIVERO MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Las Peñitas número dos de Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Las Pilitas", mide y linda; al norte: en dos lados, el primero mide 11.85 m, el segundo lado norte: 11.30 m en Ambos lados con propiedad de la señora Josefina Rivero Manzo, al sur: 27.50 m con propiedad del señor Víctor Manuel Torres Sánchez, al oriente: 12.00 m con calle de Las Peñitas, al poniente: 10.27 m con la señora Gloria Rivero Montes. Superficie aproximada de: 287.27 m². con construcción: 50.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 2340/02, EZEQUIEL VIZCARRA MANZANARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Agostoc", mide y linda; al norte: 42.00 m con Jorge Sánchez González, al sur: 42.00 m con calle San Juan Bautista, al oriente: 19.50 m con Samuel y Evaristo Carlos Sánchez Castro, al poniente: 18.00 m con Cristina Guzmán Sánchez. Superficie aproximada de: 787.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 3080/02, ELENA CURIEL ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Xotitla", mide y linda; al norte: 25.00 m con el señor Joaquín Rivero Manzo, al sur: 25.00 m con Rodrigo Rivero Manzo, al oriente: 14.80 m con Cleo Avendaño, al poniente: 14.60 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 367.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 3077/02, C. FELIX PONCE HERNANDEZ Y VIRGINIA ANGELICA ROSAS SOSA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Presa del rey, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "El Paso del Fresno", mide y linda; al norte: 14.85 m con Avenida de las Partidas, al sur: 14.85 m con Celia Sosa Casiano, al oriente: 4.50 m con Celia Sosa Casiano, al poniente: 4.80 m con calle Morelos. Superficie aproximada de: 69.05 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 4972/01, JUANA GARCIA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "sin nombre", mide y linda; al norte: 28.85 m con camino a Otumba, al sur: 27.50 m con callejón San Marcos, al oriente: 18.80 m con Marvelia Rodríguez, al poniente: 18.90 m con Roberto García. Superficie aproximada de: 531.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 532/138/02, MARIA SANTOS GOMEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tehuilotepic, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 525.00 m colinda con Juana Torrecilla Ocampo, al sur: 418.00 m colinda con Amalia Torrecilla Jacobo, al oriente: 168.00 m colinda con Amalia Torrecilla Jacobo, al poniente: 110.00 m colinda con Heleno Torrecilla Gómez. Superficie aproximada de: 65,538.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 23 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 533/139/02, MIQUEAS VALLE TORRECILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tehuilotepic, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 290.00 m colinda con Alfonso Valle Torrecilla, al sur: 470.00 m colinda con Alfonso Valle Torrecilla, al oriente: 200.00 m colinda con Gilberto Torrecilla González, al poniente: 495.00 m colinda con Camilo Torrecilla Vargas. Superficie aproximada de: 132,050.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 23 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 534/140/02, EPIFANIA GOMEZ SAGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tehuilotepic, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 500.00 m colinda con Trinidad Gómez Sagal, al sur: 300.00 m colinda con Margarita Gómez Sagal, al oriente: 500.00 m colinda con Roberto Gómez Sagal, al poniente: 300.00 m colinda con José Sandoval. Superficie aproximada de: 160,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 23 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 527/133/02, ALEJANDRO CRUZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería El Teamate, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 12.50 m colinda con el señor Pedro Aguilar Palmas, al sur: 12.50 m colinda con el señor Pedro Aguilar Palmas, al oriente: 15.00 m colinda con el señor Pedro Aguilar, al poniente: 15.00 m colinda con el señor Pedro Aguilar Palmas. Superficie aproximada de: 187.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 22 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 528/134/02, EUGENIO ORTIZ CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cristo, denominado "El Pinzán", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 265.00 m

colinda con Alejandra Ortiz Campuzano, al sur. No tiene medida, al oriente: 205.00 m colinda con Rogelio Ortiz Macedo, al poniente: 185.00 m colinda con Eugenio Ortiz Campuzano. Superficie aproximada de 51,675.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 22 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 529/135/02, ELEAZAR ROJAS QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Cristo, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 815.00 m colinda con río, al sur: 815.00 m colinda con Audías Rojas, al oriente: 815.00 m colinda con Rufino Flores, al poniente: 815.00 m colinda con Matías Flores. Superficie aproximada de 664,225.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 22 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 530/136/02, JAVIER AVILA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jalpan, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 600.00 m con Adrián Avila A., al sur: 60.00 m con Francisca Avila López, al oriente: 330.00 m con Marcos Avila López y Juan Avila López, al poniente: 498.00 m con Florentino Domínguez. Superficie aproximada de 136,620 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 22 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 531/137/02, CIRILO VALLE GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tehuillotepec, denominados "El Guamuchil", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda se refiere a dos fracciones: Primera: al norte: 165.00 m colinda con Trinidad Gómez Sagal, al sur: 199.00 m colinda con Filiberto Torres, al oriente: 76.00 m colinda con Roberto Gómez Ocampo, al poniente: 138.50 m colinda con Santiago Valle Flores, Segunda: al norte: 122.00 m colinda con Trinidad Gómez Sagal, al sur: 123.00 m colinda con Filiberto Torres, al oriente: 98.00 m colinda con Filiberto Torres, al poniente: 178.00 m colinda con Filiberto Torres. Superficie aproximada de la primera fracción 19,519.50 m², superficie de la segunda fracción 16,905.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 22 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 525/131/02, ABEL JAIMES ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepehuastlán, denominado "La Peña Picuda", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 350.00 m colinda con el C. Gaspar Jaimés Hernández, al sur: 428.00 m y colinda con Ladislao Jaimés, al oriente: 300.00 m colinda con Ladislao Jaimés, al poniente: 572.00 m y colinda con Ladislao Jaimés, Macario Félix, Severiano Félix, este punto se divide en tres líneas, primera mide 72.00 m segunda mide 300.00 m, tercera mide 200.00 m. Superficie aproximada de 16-96-04 has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 11 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 526/132/02, ESTHER MARTINEZ CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 1,720.00 m colinda con propiedad del señor Leonel Martínez Vences, al sur: 1,720.00 m colinda con propiedad del señor Alfonso Mondragón, al oriente: 451.00 m colinda con el ejido de el mal paso, al poniente: 687.00 m colinda con propiedad del señor Othon Domínguez. Superficie aproximada de 97-86-80 has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 11 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 878/278/2002, OTILIO GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Calimaya en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 18.00 m con Catalina González Rodríguez, al sur: 26.20 m con camino a Calimaya, al oriente: 90.00 m con Luisa Andrade, Miguel Angeles Morales y Fidel Angeles Jiménez, al poniente: 109.30 m con Catalina González Rodríguez. Superficie aproximada de 1,793.70 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 04 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 877/277/2002, OTILIO GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido de San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 55.90 m con Mario Mena García, 10.60 m con Joaquín López, al sur: 66.40 m con Jorge González, al oriente: 159.00 m con José Velázquez y Modesto González, al poniente: 77.50 m con Joaquín López y 82.20 m con Mario Mena García. Superficie aproximada de 9,721.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 04 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 869/276/2002, MARIA DE LA LUZ ROMERO RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Insurgentes Ote. No. 360, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 12.00 m con Av. Insurgentes, al sur: 12.00 m con Adela Monroy Aguilar, al oriente: 13.10 m con Av. Prisciliano María Díaz González, al poniente: 13.10 m con Atanacio Morales Morales. Superficie aproximada de 157.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 02 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 868/275/2002, RICARDO ZEPEDA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de José Ortiz de Domínguez No. 608, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 19.70 m con Antonio Fernández A., al sur: 11.20 m con Angel Reyes González, 8.50 m con Cristóbal López López, al oriente: 9.50 m con Angel Reyes González, 1.50 m con Av. J. O. de Domínguez Sur, al poniente: 11.00 m con Raúl Contreras. Superficie aproximada de 110.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 02 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 867/274/2002, ALBINO SANCHEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle morelos No. 520, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 8.75 m con calle Morelos, al sur: 8.75 m con Francisco Azoños Estrada, al oriente: 70.00 m con Margarito Azoños Estrada y Guadalupe Domínguez, al poniente: 70.00 m con Ramiro Sánchez Bernal. Superficie aproximada de 612.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 02 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 901/295/2002, ANDRES VALDES AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje San Pablo, barranca de los Tepozanes, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte:

16.00 m con Ismael López, al sur: 17.20 m con barranca Los Tepozanes, al oriente: 184.00 m con Carlos Camacho, al poniente: 184.00 m con Carlos Valdés. Superficie aproximada de 2,972.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 911/301/2002, FRUCTUOSO BECERRIL SOMERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Ixtapan, paraje la Madre de Dios, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 54.20 m con Juan Becerril Somera, al sur: 40.00 m con Flavio Becerril Somera, al oriente: 50.70 m con J. Ascención González, al poniente: 52.10 m con carretera Toluca Ixtapan. Superficie aproximada de 2,410.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 22 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 905/296/2002, FABIANA GUTIERREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alfredo del Mazo Vélez No. 6, Santiago Tianguistenco, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 15.00 m con Victoriano González, Tercera Privada, al sur: 15.00 m con calle Alfredo del Mazo Vélez, al oriente: 19.00 m con Martha y Amalia Cortés Cruz, al poniente: 19.00 m con Celia Gómez de Ruiz. Superficie aproximada de 285.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 906/297/2002, FABIANA GUTIERREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera Privada de Victoriano González s/n, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 12.00 m con Abraham Lechuga León, al sur: 12.00 m con Tercera Privada de Victoriano González, al oriente: 12.00 m con Ernesto Estrada Ortega, al poniente: 12.00 m con Cruz Esteban Reza Tenorio. Superficie aproximada de 144.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 4726/2002, SANTIAGO MEJIA CONDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Mazatla s/n, denominado "Magueyal Chico", municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 58.00 m con camino, al sur: 55.00 m con Ranulfo Conde y Aquileo Espinoza, al oriente: 85.00 m con Evaristo Zúñiga, al poniente: 86.00 m con Félix Casas. Superficie aproximada de 4,857 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2816.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 4728/2002, SANTIAGO MEJIA CONDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de la Purificación denominado "Ciaclilapango", municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 179.00 m con camino público, al sur: 200.00 m con barranca, al oriente: 209.00 m con Benito Bustamante, al poniente: 200.00 m con barranquilla. Superficie aproximada de 38,752.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2816.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 4727/2002, LEONOR VAZQUE MENDIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tepetitlan, denominado "Atlautenco", municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 40.40 m con Leonardo Zavaia y Catalina Mendoza, al sur: 37.10 m con zanja, actualmente camino, al oriente: 97.40 m con propiedad del vendedor, al poniente: 101.20 m con el señor Albino Cuellar. Superficie aproximada de 3,847.87 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2816.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 3591/02, MATILDE HERNANDEZ MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixtacalixpa", ubicado en el municipio de Chicoloapan de Juárez y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 9.16 m con lote 25, al sur: 9.11 m con calle Pátzcuaro, al oriente: 14.64 m con lote 33, al poniente: 14.57 m con lote 31. Con superficie aproximada de 133.34 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de mayo de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2816.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 4404/2002, BENIGNO CALDERON RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Mariano Escobedo manzana 28, lote 5, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.40 m con lote 4, al sur: 16.95 m con propiedad privada, al oriente: 09.85 m con lote 3, al poniente: 10.00 m con privada Mariano Escobedo. Superficie aproximada de 175.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2816.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 4754/2002, NORMA SANCHEZ CARRETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Las Torres número 5, San Joaquín Coapango, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 26.00 m con la señora Silvia Carreto González, al sur: 26.00 m con la señora Rosario Carreto González, al oriente: 14.00 m con el señor Alejandro Velázquez, al poniente: 14.00 m con la señora Silvia Carreto González. Superficie aproximada de 364.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2816.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 1289/2002, ANA ISABEL GIL VILLAREAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Gasoducto (La Brecha), barrio Tlascaluca, municipio de Tepetlaotoc, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 25.00 m con camino Gasoducto, al sur: 25.00 m con Ignacia Trejo Peña, al oriente: 60.00 m con Ignacia Trejo Peña, al poniente: 60.00 m con Sr. Raúl Díaz Betancourt. Superficie aproximada de 1,500.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2816.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 4410/2002, RAFAEL CALDERON RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Mariano Escobedo, manzana 28, lote 4, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 19.84 m con propiedad privada, al sur: 19.40 m con lote 5, al oriente: 09.85 m con lote 3, al poniente: 10.00 m con privada Mariano Escobedo. Superficie aproximada de 191.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2816.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 4409/2002, MARIA DEL CARMEN CALDERON RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Venustiano Carranza, manzana 28, lote 3, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 13.65 m con lote 3, al sur: 13.50 m con propiedad privada, al oriente: 09.85 m con calle Pascual Orozco, al poniente: 09.85 m con lote 5. Superficie aproximada de 133.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2816.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 4405/2002, RENE MARTIN CALDERON GUILLEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pascual Orozco, manzana 28, lote 3, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 13.65 m con propiedad privada, al sur: 13.65 m con lote 3, al oriente: 9.85 m con calle Pascual Orozco, al poniente: 9.85 m con lote 4. Superficie aproximada de 134.45 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2816.-5, 8 y 13 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 541/181/02, TIBURCIO REYES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Alta, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 2 líneas de 9.30 y 13.10 m con Porfirio Jiménez Rueda y Erasmo Jiménez Rueda, al sur: 19.90 m con Boulevard Loma Alta, al oriente: 7.80, 17.10, 5.90, 15.90 y 6.50 m con calle El Tule, al poniente: 26.50, 8.20 y 14.95 m con Emilio Cruz y Juan Reyes Reyes. Superficie de 1,045.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 31 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2811.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 539/179/02, CONDOMINIO LLANO GRANDE S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR BO EVERT WALLSTEN OSTLUND, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 3 líneas 142.00, 155.70 y 43.00 m con Isidro González, al sur: en 4 líneas 67.00, 9.00, 78.00 y 115.00 m con los Srs. Padilla hoy con Condominio Llano Grande, S.A. de C.V., y camino vecinal, al oriente: en 4 líneas 157.00, 93.50, 76.00 y 78.00 m con Isidro González y camino vecinal, al poniente: en 6 líneas 225.00, 179.00, 4.00, 37.00, 10.00 y 27.00 m con Benita Miranda y Srs. Padilla hoy Condominio Llano Grande, S.A. de C.V. Superficie de 68,517.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 30 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2811.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 538/178/02, CONDOMINIO LLANO GRANDE S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR BO EVERT WALLSTEN OSTLUND, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 100.00 m con Isidro González, al sur: 45.00 m con Alejandro Martínez Camacho hoy Condominio Llano Grande S.A. de C.V., al oriente: 120.00 m con Callejón, al poniente: 92.50 m con Alejandro Martínez Camacho hoy Condominio Llano Grande S.A. de C.V. Superficie de 7,703.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 31 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2811.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 540/180/02, EVELIO PEREZ NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santiago Oxtoc, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 186.00 m con Juan Pérez Rivera, al sur: en 174.00 m con camino público, al oriente: 105.00 m con Sra. Emilia Navarrete, al poniente: 96.00 m con Rubén Pérez Martínez. Superficie de 18,090.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 31 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2811.-5, 8 y 13 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5121/2002, JUAN MANUEL CASTRO GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Pino Suárez s/n, barrio de Santa Cruz II Sección en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 100.50 m con Alfonso Castro Pedraza, al sur: 107.50 m con Roberto Martínez, al oriente: 91.50 m con calle José María Pino Suárez, al poniente: 91.50 m con Pablo Moreno. Superficie 9,516.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de julio del año 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2819.-5, 8 y 13 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 536/177/02. MA. GUADALUPE MALDONADO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas Norte No. 105, Colonia Centro, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 31.40 m con Antonio Pontón, actualmente Salvador Pontón; al sur: 32.50 m con Ma. Guadalupe Maldonado Martínez; al oriente: 8.60 m con Hombres Ilustres, actualmente Lázaro Cárdenas; al poniente: 8.20 m con Consuelo Maldonado, actualmente Pedro Gerardo Galván Sánchez. Superficie aproximada de 259.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de julio del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2762.-31 julio, 5 y 8 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO NOVENTA Y SEIS
DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, con residencia en este municipio, hace constar.

Por escritura número "40,628", ante mí, con fecha seis de julio del año dos mil dos, se hizo la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA DOLORES FLORES MORALES, y los señores GLORIA MARIA, MARIA TERESA, ALEJANDRO ALFREDO, MARIA ESTHER y NEMESIO LUIS, todos de apellidos GALVAN FLORES, reconocieron la validez del trámite sucesorio y aceptaron la Institución de Unicos y Universales Herederos de DICHA SUCESION, así mismo la señora GLORIA MARIA GALVAN FLORES aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

LIC. LEONARDO A. BELTRAN BALDARES.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7
EN 7 DIAS.

2755.-30 julio y 8 agosto.

**NOTARIA PUBLICA No. 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO, Notario Público número 85, del Estado de México.

Por instrumento 30,361 volumen 901 ordinario, de fecha 16 de JULIO del año 2002, ante mí la señora TAYDE RUIZ ESPARZA RIOS, RADICO la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA DEL CARMEN CLEMENTINA RUIZ ESPARZA MADERA quien también fue conocida con el nombre de CARMEN RUIZ ESPARZA MADERA, así mismo RECONOCIO LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, acepto la herencia instituida a su favor y aceptó el cargo de ALBACEA que le fue conferido por la de cujus, quedando relevada de garantizar el ejercicio de dicho cargo.

Huixquilucan, Edo. Méx., 16 de julio del año 2002.

LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 85 DEL ESTADO DE MEXICO.

2746.-30 julio y 8 agosto.

**NOTARIA PUBLICA No. 2 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 18369 del volumen 313 de fecha 23 de Mayo del 2002, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, la señora MARIA GUADALUPE OJEDA VEGA, en su calidad de Albacea y Heredera, de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA DEL REFUGIO VEGA RANGEL, radicó en esta Notaría a mi cargo la sucesión de referencia, aceptado el cargo conferido, protestando su fiel desempeño y manifiesta que va a proceder a la formación de inventarios y avalúos de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Para su publicación de acuerdo con la Ley, por dos veces consecutivas de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

Texcoco, Méx., a 31 de mayo del 2002.

ATENTAMENTE

LIC. SEGIO R. MAÑON DIAZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 2
DEL ESTADO DE MEXICO.

2752.-30 julio y 8 agosto.



Convocatoria: 040 (DGRM-LAB-040/2002)

Licitación Pública Nacional

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección General de Recursos Materiales

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local y los artículos 27, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PÚBLICAS para la adquisición de: VESTUARIO EN GENERAL, PINTURAS E IMPERMEABILIZANTES Y AMBULANCIAS que a continuación se indica:

No. de Partida	Costo en comoprANET	Fecha Límite para Acabar y Bases	Presentación y apertura de ofertas	Cantidad	Unidad de medida
44080001-180-02 (LP-168-2002)	\$2,000.00 Costo en comoprANET: \$1,950.00	16/08/2002	14/08/2002 12:30 horas	486	PIEZA
1	175565 PANTALON CORTE RECTO 100% ALGODON DE PRIMERA CALIDAD.			15,000	JUEGO
2	907879 UNIFORME PARA INTERIORS PROCESADOS, CAMISOLA Y PANTALON CONFECIONADOS EN TELA GABARDINA 85/95 POLIESTER ALGODON.			9,000	JUEGO
3	907864 UNIFORME PARA INTERIORS SERTENCHADOS, CAMISOLA Y PANTALON CONFECIONADOS EN TELA GABARDINA 85/95 POLIESTER ALGODON.			4,000	PIEZA
4	934625 PANTALON CONFECIONADO EN MEZCLILLA, COLOR AZUL, CORTE TIPO JEANS.			5,000	PIEZA
5	934697 PLAYERA, CON CUELLO REDONDO, MANGA CORTA, TELA 100% ALGODON.				
44080001-181-02 (LP-168-2002)	\$2,000.00 Costo en comoprANET: \$1,950.00	16/08/2002	14/08/2002 13:30 horas		
1	933077 PINTURA VINILICA CUBETA DE 19 LITROS, PARA INTERIORS Y EXTERIORS, COLOR BLANCO.			5,000	PIEZA
2	933082 PINTURA ESMALTE CUBETA DE 19 LITROS, PARA HERRERIA, INSTALACIONES Y EQUIPOS, COLOR BLANCO.			1,500	PIEZA
3	933098 IMPERMEABILIZANTE CUBETA DE 19 LITROS, ACRILICO A BASE DE AGUA EN COLOR ROJO TERRACOTA.			500	PIEZA
4	933126 PINTURA AMARILLO TRAFICO CUBETA DE 19 LITROS, COLOR AMARILLO.			2,000	PIEZA
44080001-182-02 (LP-11-2002)	\$2,500.00 Costo en comoprANET: \$2,450.00	16/08/2002	13/08/2002 15:30 horas		
Segunda Convocatoria					
1	914514 AMBULANCIA MODELO 2002, NUEVA, PARA USDS MULTIPLES SOBRE VAN, MOTOR V.6			15	PIEZA

- Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 8 al 16 de agosto de 2002, en Internet: <http://comoprANET.gob.mx>, o bien en: URAWA No. 100-B, Colonia IZCALLIPIEM, C.P. 50150, Toluca, México; con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas.
- La procedencia de los recursos es: GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN ESTATAL.
- La forma de pago es: En conprobante, efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En comoprANET mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.
- La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: En los domicilios indicados en las bases de la Licitación Pública.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.
- Las condiciones de pago serán: A los 40 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. No se aplicarán intereses. Ni se otorgarán embargos.
- Garantía: Estanciamiento conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México; 8 de agosto de 2002.
JOSE ANTERO RODARTE CORDERO
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA)

2874.-8 agosto.